

ANUNCIO

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO DE INFORMÁTICA Y TRANSPARENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

Reunido el Tribunal de valoración, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, para proceder a la revisión de la baremación realizada el pasado día 20 de mayo y no habiéndose presentado reclamación alguna a la misma se eleva a definitiva con los siguientes resultados:

	NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	OTROS MÉRITOS	TOTAL
1	BREVA DOMÍNGUEZ, CARLOS	1,875	9,500	11,375
2	GONZÁLEZ MARTÍN, ÓSCAR	26,815	15	41,815
3	MODREGO CONTRERAS, NATALIA	10,695	5,350	16,045
4	UTRILLA GARCÍA, MÓNICA	85	15	100

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal de valoración propone, por unanimidad, al Órgano competente efectuar la contratación como Técnico de Informática y Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Soria a la siguiente aspirante:

	NOMBRE	TOTAL
	UTRILLA GARCÍA, MÓNICA	100

La contratación de la misma se llevará a cabo siempre que acredite estar en posesión de las condiciones requeridas en las bases que rigen la convocatoria, y que aporte los documentos que se exigen en la base novena de las mismas en el plazo de diez días hábiles como máximo, a contar desde que se publique la propuesta en la página web de este Ayuntamiento y tablón de anuncios de la sede electrónica.

Asimismo, el Tribunal y en base a lo recogido en la Base Undécima de las bases que rigen convocatoria acuerda, por unanimidad, la constitución de una Bolsa de trabajo con las personas y en el orden que a continuación se detallan:



	NOMBRE	TOTAL
1	GONZÁLEZ MARTÍN, ÓSCAR	41,815
2	MODREGO CONTRERAS, NATALIA	16,045
3	BREVA DOMÍNGUEZ, CARLOS	11,375

Contra el presente acuerdo se podrá interponer Recurso de Alzada, conforme dispone el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o cualquier otro que considere le asiste en derecho, lo que se hace público para general conocimiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

